



4 Alerta ALBA-KENETH: atención psicológica primaria acompaña a niñez y adolescencia localizada.

8 Durante 2025, doce convenios de pensión alimenticia fueron solicitados por hombres en la Ciudad Capital.

9 Más de 5,600 adultos mayores recibieron atención por vulneración de derechos en 2025.



Más de 36 mil audiencias fueron evacuadas en 2025 para proteger a la niñez y adolescencia.

REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

C O N T E N I D O

3 Primera Plana

Más de 36 mil audiencias fueron evacuadas en 2025 para proteger a la niñez y adolescencia.

5 Espacio Educativo

El acoso escolar no es un juego.

7 En Cifras

PGN atendió a más de 4 mil personas con discapacidad durante 2025.

9 En la web

Más de 5,600 adultos mayores recibieron atención por vulneración de derechos en 2025.

4 Acciones PGN

Alerta ALBA-KENETH: Atención psicológica primaria acompaña a Niñez y Adolescencia localizada.

6 Publicaciones más vistas

3 publicaciones más vistas del mes

8 + PGN

Durante 2025, doce convenios de pensión alimenticia fueron solicitados por hombres en la Ciudad Capital.

10 Conoce y comparte

Protegerlos es tu responsabilidad.



Más de 36 mil audiencias fueron evacuadas en 2025 para proteger a la niñez y adolescencia

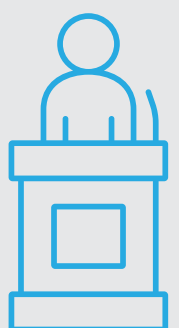
La PNA desde finales de 2025 implementó un plan estratégico para el fortalecimiento y especialización de las 23 Delegaciones Regionales a nivel nacional.

Durante el año 2025, la Procuraduría General de la Nación -PGN-, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA-, evacuó en todo el país un total de 36,455 audiencias relacionadas con procesos de medidas de protección, asuntos de índole penal, así como casos vinculados a familia y jurisdicción voluntaria.

De acuerdo con los datos oficiales, las áreas con mayor carga de audiencias fueron protección judicial, con 21,186 casos, y el área penal a favor de la niñez y adolescencia, con 9,392 audiencias. Todas estas diligencias tuvieron como finalidad garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Las acciones emprendidas beneficiaron a más de 51,200 niñas, niños y adolescentes, quienes forman parte de las denuncias recibidas durante 2025 y de procesos que continúan diligenciándose en sus distintas etapas.

En
2025
PGN a través de PNA evacuó
36,455



audiencias relacionadas con procesos de medidas de protección, asuntos de índole penal, así como casos vinculados a familia y jurisdicción voluntaria.

DISPONIBLE

CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA





Alerta ALBA-KENETH: Atención psicológica primaria acompaña a Niñez y Adolescencia localizada

Acciones PGN

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH brindó atención psicológica primaria a 4,589 personas, entre familiares, niñas, niños y adolescentes, como parte de los procesos de desactivación de alertas por desaparición o sustracción de niñez y adolescencia que se realizan en sus instalaciones.

Durante este proceso, el profesional en psicología evalúa la idoneidad del familiar responsable para la protección de la niña, niño o adolescente localizado. Cuando se identifica una vulneración de derechos, el caso es remitido al Área de Protección Judicial de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA-.

Asimismo, como parte de estas evaluaciones, se emitieron 218 referencias psicológicas dirigidas a padres, encargados, tutores, así como a niñas, niños y adolescentes, quienes fueron referidos a distintos centros de apoyo, con el propósito de iniciar procesos de escuela para padres o tratamientos psicológicos.



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



4

¡EL ACOSO ESCOLAR
NO ES UN JUEGO!



El acoso escolar puede ser físico, verbal, psicológico o digital.



Ninguna forma de acoso es normal ni debe minimizarse.

Publicaciones más vistas



Facebook / enero 28, 2026

#AccionesPGN Cinco hermanos de 1, 3, 4, 6 y 10 años, fueron ingresados al Hospital Nacional de San Marcos mediante orden de juez de Niñez y Adolescencia, debido a que estaban sufriendo maltrato y negligencia por parte de sus progenitores.

Dos de los niños presentaba lesiones y quemaduras. Ante esta situación fueron trasladados al centro asistencial y mientras reciben egreso médico, se realizan diligencias para ubicar recurso familiar idóneo.

#PGN #PNA #niñezyadolescencia
#NiñosNiñasAdolescentes #NiñezMigrante

CLICK
AQUÍ



Facebook / enero 22, 2026

#AccionesPGN Dos adolescentes de 12 y 16 años fueron entregadas, por orden de juez, a un recurso familiar idóneo para garantizar su protección y bienestar, debido a que eran víctimas de agresiones físicas por parte de su progenitora y padrastro. Esta situación se originaba a causa de los problemas de alcoholismo de la progenitora.

El proceso de medidas de protección fue promovido por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia en Huehuetenango.

#PGN #PNA #niñezyadolescencia
#NiñosNiñasAdolescentes

CLICK
AQUÍ



Facebook / enero 14, 2026

#AccionesPGN Un na adolescente guatemalteca de 13 años, que residía en Cancún, México, fue rescatada por las autoridades de ese país y retornada a Guatemala por vía terrestre.

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de Huehuetenango dio seguimiento al caso, en el cual se determinó que la adolescente era vulnerada en sus derechos a la estabilidad familiar y a la integridad.

Tras realizar la investigación social correspondiente, fue presentada ante el juez competente, quien resolvió que fuera entregada a un recurso familiar idóneo.

#PGN #PNA #niñezyadolescencia #NiñosNiñasAdolescentes

CLICK
AQUÍ

6



En Cifras



atendió a más de

4,000

personas con discapacidad durante 2025.

Asimismo, dio seguimiento a denuncias y brindó asesoría legal; en total, proporcionó atención a

4,266

 usuarios en el área metropolitana,

quienes recibieron apoyo en:



trámites administrativos,



procesos judiciales y en situaciones de abandono,



extravío o maltrato.



Si conoce a alguna persona con discapacidad cuyos **derechos humanos estén siendo vulnerados**, puede presentar una denuncia de forma anónima llamando **al 1584, extensiones 2018 y 2020.**

7

Progresando por nuestro país

 www.pgn.gob.gt

 [PGNGuatemalaOficial](https://www.facebook.com/PGNGuatemalaOficial)

 [@PGNguatemala](https://twitter.com/PGNguatemala)

 [pgnguatemalaoficial](https://www.instagram.com/pgnguatemalaoficial)

 [@pgnguatemala](https://www.tiktok.com/@pgnguatemala)

 [@pgnguatemalaoficial](https://www.youtube.com/@pgnguatemalaoficial)



+PGN

Durante 2025, doce convenios de pensión alimenticia fueron solicitados por hombres en la Ciudad Capital

Un convenio de pensión alimenticia es un acuerdo legal celebrado voluntariamente entre ambos progenitores, en el cual se establecen de forma consensuada las condiciones relacionadas con el aporte económico destinado a cubrir las necesidades básicas de los hijos e hijas.

Durante el año 2025, un total de 12 hombres acudieron a las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, ubicadas en la zona 13 de la Ciudad Capital, con el propósito de solicitar apoyo para la formalización de convenios de pensión alimenticia por mutuo acuerdo, en beneficio de sus hijos e hijas.

La mayoría de los solicitantes se encuentra en un rango de edad de 31 a 59 años, mientras que cinco de ellos tienen entre 18 y 30 años.

Si bien este tipo de gestiones es realizado con mayor frecuencia por mujeres, también existen padres de familia comprometidos que buscan cumplir con sus responsabilidades y garantizar el bienestar de sus hijos e hijas mediante estos mecanismos legales.



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



8



En la web

Más de 5,600 adultos mayores recibieron atención por vulneración de derechos en 2025

Durante el año 2025, la Unidad de Protección de Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Procuraduría General de la Nación -PGN- atendió un total de 14,696 casos, de los cuales 5,647 correspondieron a personas adultas mayores, quienes enfrentaban vulneraciones a sus derechos humanos.

La mayoría de los casos estuvieron relacionados con situaciones administrativas, sin embargo, la PGN también brindó atención en casos de maltrato, abandono, extravíos, conflictos judiciales y personas adultas mayores en situación de calle, reflejando una problemática social que requiere la participación activa de las familias y la institucionalidad del Estado.

En Guatemala, la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (Decreto 80-96) establece que las personas mayores de 60 años tienen derecho a una vida digna, a la protección integral de su salud física y emocional, así como al respeto de su integridad y patrimonio. Esta normativa también obliga a las familias a velar por el cuidado, atención y protección de los adultos mayores, siendo el abandono y el maltrato conductas sancionables por la ley.



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



9



CONOCE Y
COMPARTE

 www.pgn.gob.gt

 [@PGNguatemala](https://twitter.com/PGNguatemala)

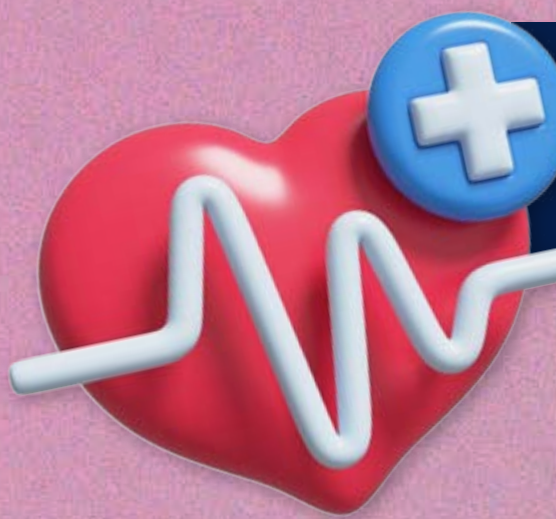
 [@pgnguatemala](https://tiktok.com/@pgnguatemala)

 [PGNGuatemalaOficial](https://facebook.com/PGNGuatemalaOficial)

 [pgnguatemalaoficial](https://instagram.com/pgnguatemalaoficial)

 @pgnguatemalaoficial

 Progresando por
nuestro país



Protegerlos es tu RESPONSABILIDAD

La salud no puede esperar.

No llevarlos al médico, no atender enfermedades o tratamientos vulnera sus derechos.



¡NO CAIGAS EN
descuido o
negligencia!

*Cuidar es respetar
sus derechos.*



PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

Administración

Julio Roberto Saavedra Pinetta

Procurador General de la Nación Redacción,

Diseño y diagramación

Comunicación Social

Procuraduría General de la Nación

Año 2026

Progresando por
nuestro país

www.pgn.gob.gt

PGNGuatemalaOficial

@PGNguatemala

pgnguatemalaoficial

@pgnguatemala

@pgnguatemalaoficial